

CORRESPONDE:
EXPT. N° 0145/16

El Presidente del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal, en su Art. 29°, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1°) Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Asamblea de Concejales y ===== Mayores Contribuyentes, para el día 12 de Enero de 2017, a la hora 12.30 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Decreto de Presidencia:

1.1.- De convocatoria a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.-

2.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 103 L.O.M.).-

3.- Consideración de Ordenanza Preparatoria:

3.1.- Ordenanza Preparatoria N° 3565/16 sancionada con fecha 8 de setiembre de 2016, Facultando al Departamento Ejecutivo a contraer con el Banco de la Provincia de Buenos Aires un empréstito de hasta \$ 6.000.000 (Pesos: Seis Millones).-

4.- Designación de un Concejales y un Mayor Contribuyente para redactar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 3 de enero de 2017.-

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE